

Una voz de la izquierda. Siempre tienen de reserva una noticia telegráfica. Mr. Salverte, contestando á Mr. C. Perier, manifiesta entre otras cosas, que casi todo lo que este ha dicho para demostrar la prontitud con que se ha examinado el art. 23 de la Carta, puede aplicarse á la Carta de 1830 que se revisó en solo un día; y á nadie le ocurrió introducir en ella un artículo que la sujetase á futura modificación: que el sistema inglés no puede compararse con el francés, y mucho menos en la cuestión que hoy se agita: que celebrará se realicen las pacíficas predicciones del Ministro; pero que á su modo de ver no ha debido valerse de ellas para persuadir á la Cámara, pues en este momento solo se trata de la constitucion de Francia; y las noticias exteriores vendrán bien al hablar de su seguridad: termina votando contra el artículo.

En los extremos: Bien! Bien!

Una voz del centro: Mal!

Mr. Tracy pide la palabra; muchos diputados exigen que se cierre la discusión; así lo hace el Presidente, y el párrafo queda desechado casi unánimemente.

La Cámara desecha una proposición de Mr. Marschal relativa á que los hijos de los Pares no puedan alegar la posesion del derecho hereditario; y en seguida se pasa á votar sobre el todo del artículo. Durante esta operacion reina en la Cámara la mayor agitacion; al fin se calma un poco, y la votacion nominal ofreció el siguiente resultado: diputados presentes 426; á favor del artículo 386; en contra 40. Queda aprobado el nuevo artículo 23 con las adiciones y enmiendas hechas en las anteriores sesiones, y se levanta la de hoy.

IDEM.—Sesion del 19.

Después de tratar de varios asuntos de corto interes, se aprueba el nombramiento de Mr. de Martignac nombrado por el departamento de Lot-y-Garonna.

Se procede á la discusión del proyecto de ley para abrir un crédito de 18 millones de francos á favor del ministerio de Comercio y Obras públicas.

Mr. Voyer d'Argenson se opone á la admision del proyecto, porque la mayor parte de este dinero se gastará en pago de empleados, ingenieros &c.; y porque el modo de socorrer á las clases laboriosas es imitar las asociaciones que hay en Inglaterra.

Mr. Giraud apoya la ley, y Mr. Comte la contradice, preguntando este qué se hará el año próximo si ocurre igual necesidad; pues si se repite el pedido, quiere decir que se establece en Francia la contribucion de pobres; y si el ministerio cuenta con otros recursos para entonces, mejor será que desde ahora eche mano de ellos: finalmente se opone, porque una vez acostumbrada la poblacion á estos socorros, en adelante seria peligroso privarla de ellos.

Contesta el ministro de Comercio, que el pedido que hoy hace el gobierno no puede llamarse contribucion de pobres, pues esta se emplea en dar socorros sin exigir trabajo, y aquel se destina á reparar, concluir y emprender caminos y canales, que conviene hacer en el momento, y no se pueden postergar sin perjuicio.

Con este motivo hablan varios diputados, entre ellos Mr. Odilon-Barrot, que recuerda los 30 millones concedidos para auxiliar el comercio y la caja de descuentos establecida con el propio objeto, y manifiesta la necesidad de suprimir las fórmulas y requisitos que aburren y disgustan á los capitalistas, que se dedicarían á promover obras capaces de aliviar la suerte infeliz de los jornaleros, mucho mejor que las obras hechas por cuenta del gobierno, que regularmente se convierten en sola utilidad de los encargados de ellas.

Mr. Martignac jurá, y toma asiento como antes en el centro derecho.

Hablan todavía algunos diputados mas, y al fin se cierra la discusión general, para entrar mañana en la de los artículos del proyecto.

IDEM.—Sesion del 20.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se procede á discutir los artículos del proyecto de ley relativo al crédito de 18 millones para obras públicas.

Algunos diputados contradicen los artículos, otros los sostienen, y otros los modifican; al fin se adoptan como los presenta el gobierno los cuatro primeros párrafos, segun los cuales se aplican:

- A los caminos reales, dos millones.
 - A las obras que estan á cargo de los departamentos, 3 millones y medio.
 - A empresas de interes general de los departamentos &c., 5000 francos.
 - A las ciudades principales, para obras de utilidad comun, 5 millones.
- Se levanta la sesion.

ESPAÑA.

Madrid 2 de Noviembre.

Indice de las Reales órdenes y decretos insertos en este periódico durante el mes anterior.

Real orden sobre el servicio que deben prestar los Carabineros de costas cuando haya que perseguirse revolucionarios. (*Gaceta núm. 122.*)

Idem sobre arriendo del derecho del jabon. (*Id. núm. 124.*)

Idem sobre quien debe conocer en las instancias de Maestrazgos. (*Id. número 126.*)

Idem sobre los pagos que pueden hacerse en papel de la deuda consolidada. (*Id. núm. 127.*)

Idem sobre pago de débitos de anualidades y vacantes eclesiásticas. (*Id. número 128.*)

Idem sobre la imposición hecha á las herencias. (*Id. núm. 129.*)

Idem sobre géneros procedentes de comisos (*Id.*)

Idem declarando el tiempo que las tropas han de servir destinadas á las islas Filipinas. (*Id. núm. 131.*)

Idem sobre revistas de comisario. (*Id. núm. 133.*)

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100 al cont. 324 din. sin operaciones.	Londres á 90 días 377 1/2 38.	Málaga par día.	
Dichas id. al 4 por 100. 00.	Paris id. 16 pap.	Granada 1/2 d.	
Títulos al portador de 5 por 100 al cont. 324; al fin del mes corriente 32 y 324.	Amsterdam, 00.	Alicante 1/2 id.	
Id. id. de 4. 00.	Hamburgo, 00.	Valencia 1/2 id.	
Vales consolidados al cont. 294 y 294.	Santander á corto plazo 1/2 b. pap.	Barcelona á pesos fr. 1/2 b.	
Id. no consolid. 84 din sin operaciones.	Bilbao 1/2 b.	Zaragoza 1/2 d.	
Deuda negoci. del 5 por 100 á papel 84 id.	Cádiz 1/2 d.	Coruña 1/2 id.	
Id. sin interes 4 1/2 id.	Sevilla 1/2 á 1 id.	Santiago 1 id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Concluye el catálogo de las obras grabadas por varios profesores que se hallan en la calcografía de la imprenta Real, en cuartilla de marca mayor.

- Retrato de D. Juan Palomino, 2 rs.
- Retrato de D. Rafael Mengs, 2 rs.
- Trece estampas grabadas al agua fuerte de varios pensamientos, por D. Ramon Bayeu, 12 rs.
- La Madre del Divino Redentor, por Brunetti, 6 rs.
- El Salvador del mundo, por el mismo profesor, 6 rs.
- Un Niño Jesus contemplando su pasion y muerte, del mismo, 6 rs.
- S. Pablo apóstol, por Sanz, 4 rs.
- Un Ecce Homo, del Guercino, 6 rs.
- Una Magdalena, por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre, y un S. Gerónimo por Pereda, cada una á 6 rs.
- Las delicias maternales, á 6 rs.
- Catorce estampas que forman un cuaderno de los cuadros hallados en Tito en pliego de marca mayor, medio pliego de id. y cuartilla, cuyos asuntos son: las dos en pliego, Angelica and Medoro, inventada por Mateini, y grabada por Freschi, y una Virgen en círculo con varios angeles, delineada por Rumsey, y grabada por Sherrin. Seis en medio pliego que representan á Lindore et Eucharis, Pallas et la Victoire. Venus avec une Nymphé. Venus et les amours jouant auprès d'elle. Adonis blessé soutenu par Venus, y Adonis se préparant pour la chasse. Grabadas por Engraved; y las seis restantes son las Musas delineadas por Cipriani, y grabadas por Bettlini, á 8 rs. las primeras, 6 las segundas y 4 las terceras cada una.
- Treinta y cuatro estampas que forman un cuaderno en cuartilla de marca mayor del viaje de Constantinopla. Las veinte y una son vistas de varias mezquitas, fuertes y planos, con inclusion de una carta geográfica, en medio pliego de marca mayor, que representa el viaje que hizo la escuadra española en 1784 y 85 desde Cartagena á Constantinopla, con los derroteros; y las trece restantes de adornos, las 33 á 4 rs. cada una y la carta 6.

Los suscriptores al *compendio de historia universal* de Mr. Anquetil, traducido nuevamente, reformado, aumentado con notas instructivas, é ilustrado con arboles genealógicos, tablas cronológicas, y la pintura histórica de todas las naciones s hasta nuestros dias, pueden acudir á recoger el tomo 10 y adelantar el importe del 11 á las librerías donde se han suscritos.

Los suscriptores al *compendio elemental de química aplicada á la medicina*, de Mr. Julia Fontenelle, traducido por los señores Lentijo y Sanchez de las Matas, acudirán á recoger el tomo 2.º á la librería de la viuda de Miyar, donde se hallará venal á 44 rs. á la rústica, y en las provincias á 48.

Principios generales de patología, deducidos de las causas, naturaleza y variedades de las lesiones orgánicas, ó sea *Compendio de anatomia patológica*, por G. Andral, traducido al castellano por D. Justo Azcárra, profesor de medicina en esta corte. Cuando en una ciencia se ha llegado á descubrir el verdadero camino de la ilustracion, nada es mas urgente para sus progresos sucesivos, que consolidar las verdades fundamentales que le sirven de base, despojarlas de toda hipótesis, y presentar sencillamente los hechos con el caracter de incertidumbre, verosimilitud ó facilidad con que les haya sancionado la experiencia. Este es el objeto que se ha propuesto Mr. Andral en la presente obra, que divide en dos partes. En la primera comprende todas las lesiones en cinco clases: 1.ª lesiones de circulación; 2.ª de nutrición; 3.ª de secreción; 4.ª lesiones de la sangre; y 5.ª lesiones de la inervacion, ó sea de la influencia que los centros nerviosos ejercen en todo acto vital. En la segunda parte considera separadamente en cada aparato las diversas lesiones estudiadas en general en la primera, y segun este orden entra en la discusión profunda y razonada de las cuestiones mas importantes de la medicina, al tratar de las afecciones de los órganos á que se han referido, y á que pertenecen realmente en muchos casos. Tenemos por superfluo recomendar esta excelente obra porque son muchos los que la conocen, y mas los que desean verla publicada en nuestro idioma. Consta esta obra de tres tomos en 4.º, el 2.º y 3.º estarán á fines de Noviembre: los que gusten disfrutarla segun se publiquen los tomos, podrán acudir á tomar el 1.º, pagando 20 rs. en rústica, y dejando seguridad para los siguientes, Madrid librería de Calleja; y 2 rs. mas Barcelona, Pifferrer; Zaragoza, Polo; Pamplona, Longas; Bilbao, García; Burgos, Villanueva; Valladolid, Rodriguez; Santiago, Rey Romero; Lugo, Pujol; Coruña, Calvete; Oviedo, Longoria; Salamanca, Blanco; Sevilla, Hidalgo; Cádiz, Hortal; Valencia, Cabrerizo; Granada, Aguilár, y Málaga, viuda de Aguilár.

Observaciones sobre la eficacia de la semilla de mostaza blanca en las afecciones del hígado, de los órganos internos, y del sistema nervioso; y sobre las precauciones generales que deben tomarse para conservar la salud y la vida. Por Carlos Turner Crooke, médico consultor, y cirujano en Cheltenham; traducido del inglés al francés y de este al castellano: un tomo en 8.º, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta. Se vende en Madrid en la librería de Sojo, y en las provincias en las principales librerías, con aumento de un real mas por razon de portes.

El Propagador de los conocimientos útiles, por D. José Luis Casaseca, profesor en el Real Conservatorio de Madrid; el 4.º núm. con que se completa el tomo primero, un cuaderno en 8.º á la rústica á 4 rs., y los 4 números ó tomo primero á 16, se hallarán venales en la librería de la viuda de Miyar.

Gramática elemental de la lengua castellana, por D. Jacobo Sagueniza: un tomo en 8.º Este compendio no es una copia de las demas gramáticas, sino que está fundado en un sistema nuevo que explica mas claramente los fenómenos de nuestra lengua. Se vende en la librería de Sojo á 4 rs. en rústica y 6 en pasta.

Continuacion de los apologistas á la religion grabada por sus enemigos como amigos, escrita en frances por Mr. Merault, vicario general del obispado de Orleans, y director de su seminario, traducida por el R. P. M. Fr. Josef de la Canal, agustino calzado y continuador de la España sagrada: un tomo en 8.º prolongado. Dos partes contiene esta obra: en la primera se presenta la religion como amable: en la segunda como demostrable por sus principios de credibilidad. Se vende en la librería de Sojo á 18 rs. en rústica y 20 en pasta.

Coleccion de cuarenta ejercicios ó estudios progresivos de vocalizacion con algunas observaciones sobre el canto y la parte orgánica y material de la voz. Dedicada á la Serma. Sra. Doña Luisa Carlota, Infanta de España, por D. Mariano Rodriguez de Ledesma. Se hallará en el almacén de música de D. Josef Leon á 100 rs., cada ejemplar.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Rianza, provincia de Segovia; su dotacion es de 6600 rs. pagados por tercios por su ayuntamiento: dicha villa consta de 60 vecinos; además puede ajustarse con los ayuntamientos de los pueblos de Gozmenarro, Cincovillas, Alquite, Martínmuñoz y Riuflor, distantes el que mas un legua. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, francos de porte, al procurador sindico general de la misma hasta el 9 de Diciembre próximo.